

ACTA N°24
CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO
20 DE DICIEMBRE DEL 2024

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERÓN EN SESIÓN PRESENCIAL LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ; INTERVIENEN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO EL DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN EN CALIDAD DE RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, LA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ EN CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA (E), EL DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, LA DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DR. CARLOS VENTURO ORBEGOSO EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES, EL MG. ALONSO VILCHEZ VERA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE POSGRADO, EL Q.F. GONZALO GALLO MENDOZA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, EL ING. SIXTO CORDOVA CASTRO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE OPERACIONES, ASIMISMO REALIZARON LA DISPENSA DEL CASO LOS REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL LA MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ EN CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL.

DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.

EL SEÑOR RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA Y AGRADECER LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL C.U.A, INFORMA SOBRE PUNTOS DE AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A.:

1. APROBACIÓN DEL ACTA # 23 DE C.U.A. CELEBRADO EL MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE DEL 2024. NOTIFICADO EL VIERNES 06 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LOS MIEMBROS DEL CUA.
2. OFICIO N°054-2024-UA-FCS, APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS “D2” DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA – MODALIDAD DISTANCIA, A CARGO DE LA DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA.
3. OFICIO N° 002-2024-FE-UA, APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, MODALIDAD A DISTANCIA, A CARGO DE LA DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ.
4. OFICIO N°172 - 2024 - EPG-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A CARGO DEL DR. ALONSO VÍLCHEZ VERA.
5. OFICIO N°172 - 2024 - EPG-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO EN LA MODALIDAD A DISTANCIA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A CARGO DEL MG. ALONSO VÍLCHEZ.

6. OFICIO N°172 - 2024 - EPG-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A CARGO DEL MG. ALONSO VÍLCHEZ.
7. OFICIO N°171 - 2024 - EPG-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO EN LA MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A CARGO DEL MG. ALONSO VÍLCHEZ.
8. OFICIO N° 067-2024-VRA-UA, RESULTADOS DE CONCURSO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTES 2024, A CARGO DEL DR. JUAN GUTIERREZ.
9. OFICIO N° 068-2024-VRA-UA, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025-II, III, A CARGO LA DRA. ROSA MORENO.
10. OFICIO N° 066-2024-VRA-UA, MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO, A CARGO LA MG. CECILIA SALAZAR ROSERO.
11. OFICIO N° 065-2024-VRA-UA, MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD, A CARGO LA MG. CECILIA SALAZAR ROSERO.
12. OFICIO N° 069-2024-VRA-UA , APROBACIÓN CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO 2025-I, A CARGO LA DRA. ROSA MORENO.
13. OFICIO N° 066-2024-FCGYC-UA, INFORME DE ANÁLISIS CURRICULAR: EQUIVALENCIA DE LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LOS CURRÍCULOS B, C Y C1, A CARGO DEL DR. CARLOS VENTURO ORBEGOSO.
14. OFICIO N° 081-2024-U. AUTÓNOMA/FDE, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE EQUIVALENCIA DE LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LOS CURRÍCULOS B, C Y C1, A CARGO DEL DR. JUAN GUTIÉRREZ.
15. OFICIO N° 038 - 2024 - FIA - UA, INFORME DE ANÁLISIS CURRICULAR OE B, C Y C1 PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, A CARGO DEL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ.
16. OFICIO N°053-2024-UA-FCS, INFORME DE ANÁLISIS CURRICULAR OE B, C Y C1 CARRERA DE PSICOLOGÍA, A CARGO DE LA DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA.
17. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ALCALÁ (ÁLCALA DE HENÁRES, MADRID, REINO DE ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.
18. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.
19. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, E INVESTIGACIÓN ENTRE SERVICIOS MÉDICOS NEFROCENTER PERÚ Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ.
20. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ESCUELA SUPERIOR DE SALUD COMPLEJO HOSPITALARIO "SAN PABLO".
21. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO SAN JOSÉ DEL SUR.

22. OTROS.

TEMA DE AGENDA N° 01

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, LA MISMA QUE INFORMA RESPECTO AL ACTA N° 23, DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, CELEBRADO EL MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE DEL 2024, EL MISMO QUE FUE NOTIFICADO CONJUNTAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE CUA CON FECHA 06 DICIEMBRE DEL 2024, A LOS MIEMBROS DEL CUA.

Saludos * Se remite Acta de CUA N° 23 (MIÉRCOLES 04.12.2024) + Resoluciones + Convenios. ✕ 🗑️ 📧

Recibidos x

Lesly Castro Rodriguez <lliam.castro@autonoma.pe>

vie, 6 dic, 17:27 ☆ ↶ ⋮

para Techy, Juan, Anthony, Enrique, Rosa, Vicerrectorado, Santiago, Susan, Juan, Adolfo, Carlos, Alonso, Ivan, Rolly, Sixto, Gonzalo, Nelson, Karina, Johanna, mi, Alan

Lima, viernes 06 de diciembre del 2024.

Autoridades Miembros del Consejo Universitario Académico
Autoridades Administrativas
Universidad Autónoma del Perú
Presente.-

Me permito saludarlos a través de la presente, aprovecho la ocasión por especial encargo de vuestro Sr. Rector Dr. Enrique Vásquez Huamán, en remitirles el Acta de CUA N° 23, con las respectivas resoluciones, que fueron aprobadas por los miembros del CUA, sesión celebrada el miércoles 04 de diciembre del 2024, para conocimiento y adecuado cumplimiento.

01	RESOLUCIÓN N° 0178-2024-CUA-UA	Aprobación de Grados de Bachiller.
02	RESOLUCIÓN N° 0179-2024-CUA-UA	Aprobación de Títulos Profesionales.
03	RESOLUCIÓN N° 0180-2024-CUA-UA	Aprobación de Grado de Maestro.
04	RESOLUCIÓN N° 0181-2024-CUA-UA	Se aprueba, las vacantes del Proceso Ordinario de Admisión de las Maestrías de la Escuela de Posgrado para el periodo académico 2025-II y III.
05	RESOLUCIÓN N° 0182-2024-CUA-UA	Se aprueba, las vacantes del Proceso Ordinario de Admisión, correspondiente a la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Enfermería, para el periodo académico 2025-II.
06	RESOLUCIÓN N° 0183-2024-CUA-UA	Se aprueba, la inclusión de la profesional Myriam Patricia Quiroz Berrio al Comité Consultivo de la

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 02

OFICIO N°054-2024-UA-FCS, APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS “D2” DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA – MODALIDAD DISTANCIA:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 02 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS “D2” DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA – MODALIDAD DISTANCIA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA DECANA DE LA FCS DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N°054-2024-UA-FCS

Doctor
Enrique Vásquez Huamán
Rector

Presente. –

Asunto: Aprobación del Plan de Estudios "D2" de la Escuela Profesional de Psicología – Modalidad Distancia

Es muy grato dirigirme a usted, en mi calidad de Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para elevar a UD. la RESOLUCIÓN N°0054-2024-CFA-FCS-UA donde se aprueba el Plan de Estudios "D2" de la Modalidad Distancia de la Escuela Profesional de Psicología. A continuación, se resalta que cuentan con el VB° de las siguientes áreas:

- Vicerrectorado Académico
- Dirección de Servicios Académicos
- Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- Dirección de Desarrollo Docente y Gestión Educativa
- Desarrollo de Calidad Institucional

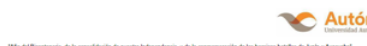
QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS "D2" DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA – MODALIDAD DISTANCIA, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 03

OFICIO N° 002-2024-FE-UA, APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, MODALIDAD A DISTANCIA:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 03 QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, MODALIDAD A DISTANCIA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DRA. ROSA Y. MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN SEÑALA LO SIGUIENTE:

OFICIO-RESOLUCIÓN-ACTA DE COFORMIDAD REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO



"No del Escravismo, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las hazañas bellas de Junco y Ayacucho"

Lima, 18 de diciembre del 2024

OFICIO N° 002-2024-FE-UA

Doctor
Enrique Vásquez Huamán
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ
Presente. –

ASUNTO: Aprobación del Plan de Estudio de la Carrera Profesional de Educación Inicial.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez elevar a su despacho la RESOLUCIÓN N° 002-2024-CFAA-FE-UA; donde se Aprueba el Plan de Estudio de la Carrera Profesional de Educación Inicial en la Modalidad A Distancia; asignado al SMULIS; para que sea presentado ante el Consejo Universitario Académico.

N°	PROGRAMAS	AREA	MODALIDAD
1	Educación Inicial	Pregrado	A Distancia

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. Rosa Moreno Rodríguez
Decana de la Facultad de Educación-UA

RESOLUCIÓN N° 002-2024-CFAA-FE-UA

Lima, 18 de noviembre del 2024

VISTO: El Acta de Conformidad con fecha 16 de diciembre del 2024, por la Comisión de Diseño del Plan de Estudios de la Carrera Profesional Educación Inicial en la Modalidad A Distancia.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades tienen autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica; además, las universidades se rigen por sus propios estatutos en concordancia con la Constitución Política y las leyes. Que, la ley N° 30220.

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria de fecha 09 de julio del 2014, en el numeral 67.2.2. del artículo 67 señala que es una atribución del Consejo de Facultad aprobar los Plan de Estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que integran la Facultad.

Que, por Resolución N° 335-2007-CONAFU, del 12 de diciembre de 2007, se autoriza el funcionamiento de la Universidad Autónoma del Perú y mediante Resolución del Consejo Directivo N° 083-2018-SUNEDUCO de fecha 20 de julio de 2018, se le otorga la Licencia Institucional para ofrecer el servicio educativo superior universitario.

Que, el Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Perú, aprobado mediante Resolución N° 028-2024-RECTORADO-UA, señala en su numeral 1 del artículo 14°, el Decano es la autoridad que dirige la Facultad y la representa ante el Directorio y el Consejo Universitario Académico. Es designado por el Directorio. El Decano ejerce un cargo de confianza.

Que, con Resolución N° 0060-2024-UG-UA, el 21 de agosto del 2024, se aprobó la Creación de la Facultad de Educación, las mismas que deberán consistir.

Que, en vista de lo citado anterior, la Decana de la Facultad de Educación, eleva al Consejo de Facultad Académico, la propuesta de modificación del Plan de Estudio de la Carrera Profesional de Educación Inicial, en la Modalidad A Distancia, precisando cuenta con el visto bueno del Vicerrectorado Académico.

ACTA DE CONFORMIDAD

DE

REVISIÓN DEL DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL MODALIDAD A DISTANCIA

CONFORMIDAD DE LA COMISIÓN		
Responsable	Actividad Realizada (Revisión)	Fecha y Firma de Conformidad
Dirección de Desarrollo Docente y Gestión Educativa	CONFORME	 Anghella Madrid Alamo Directora de DDGE
Dirección de Calidad Institucional	CONFORME	 Rolly Morales Abanto Director de Calidad
Dirección de Servicios Académicos	CONFORME	 Cecilia Salazar Rosero Directora de DSA
Vicerrectorado Académico	CONFORME	 Rosa Moreno Rodríguez Vicerrectora Académica

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, MODALIDAD A DISTANCIA, EXPUESTO POR LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DRA. ROSA Y. MORENO RODRÍGUEZ, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 04

OFICIO N°172 - 2024 - EPG-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL MG. ALONSO VILCHEZ VERA, QUIEN SEÑALA LO SIGUIENTE:

OFICIO N°172 - 2024 - EPG-UA

A: Enrique Vásquez Huamán
Rector - UA.

De: Mg. Alonso Vilchez Vera
Director Escuela de Posgrado.

Asunto: Aprobación de la Actualización Curricular.

Fecha: Lima, 18 de diciembre del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a su vez, solicitar la aprobación de la actualización de los siguientes currículos de la escuela de Posgrado. Se adjunta el plan de estudios en formato de Excel. El presente documento ya cuenta con el visto bueno del Vicerrectorado Académico. En tal sentido solicitamos se pueda someter la aprobación respectiva en el consejo Universitario Académico.

Maestrías	Modalidad
Maestría en Administración de Empresas	Distancia
Maestría en Gerencia del Talento Humano	Distancia
Maestría en Dirección de Operaciones y Logística	Distancia

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA, EXPUESTO POR EL MG. ALONSO VILCHEZ VERA, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 05

OFICIO N°172 - 2024 - EPG-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO EN LA MODALIDAD A DISTANCIA, DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 05, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO EN LA MODALIDAD A DISTANCIA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL MG. ALONSO VILCHEZ VERA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N°172 - 2024 - EPG-UA

A: Enrique Vásquez Huamán
Rector - UA.

De: Mg. Alonso Vilchez Vera
Director Escuela de Posgrado.

Asunto: Aprobación de la Actualización Curricular.

Fecha: Lima, 18 de diciembre del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a su vez, solicitar la aprobación de la actualización de los siguientes currículos de la escuela de Posgrado. Se adjunta el plan de estudios en formato de Excel. El presente documento ya cuenta con el visto bueno del Vicerrectorado Académico. En tal sentido solicitamos se pueda someter la aprobación respectiva en el consejo Universitario Académico.

Maestrías	Modalidad
Maestría en Administración de Empresas	Distancia
Maestría en Gerencia del Talento Humano	Distancia
Maestría en Dirección de Operaciones y Logística	Distancia

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO EN LA MODALIDAD A DISTANCIA, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 06

OFICIO N°172 - 2024 - EPG-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 06, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL MG. ALONSO VILCHEZ VERA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N°172 - 2024 - EPG-UA

A: Enrique Vásquez Huamán
Rector - UA.

De: Mg. Alonso Vilchez Vera
Director Escuela de Posgrado.

Asunto: Aprobación de la Actualización Curricular.

Fecha: Lima, 18 de diciembre del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a su vez, solicitar la aprobación de la actualización de los siguientes currículos de la escuela de Posgrado. Se adjunta el plan de estudios en formato de Excel. El presente documento ya cuenta con el visto bueno del Vicerrectorado Académico. En tal sentido solicitamos se pueda someter la aprobación respectiva en el consejo Universitario Académico.

Maestrías	Modalidad
Maestría en Administración de Empresas	Distancia
Maestría en Gerencia del Talento Humano	Distancia
Maestría en Dirección de Operaciones y Logística	Distancia

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 07

OFICIO N°171 - 2024 - EPG-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO EN LA MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 07, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO EN LA MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL MG. ALONSO VILCHEZ VERA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N°171 - 2024 - EPG-UA

A: Enrique Vásquez Huamán
Rector - UA.

De: Mg. Alonso Vilchez Vera
Director Escuela de Posgrado.

Asunto: Aprobación del plan de diseño curricular de la Maestría en Derecho Corporativo en la modalidad A Distancia

Fecha: Lima, 18 de diciembre del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente y a su vez, solicitar la aprobación del currículo y Plan de estudios de la Maestría de Derecho Corporativo de la escuela de Posgrado. Se adjunta el plan de estudios en formato de Excel. El presente documento ya cuenta con el visto bueno del Vicerrectorado Académico. En tal sentido solicitamos se pueda someter la aprobación respectiva en el consejo Universitario Académico.

Maestrías	Modalidad
Maestría en Derecho Corporativo	Distancia

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO EN LA MODALIDAD A DISTANCIA, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 08

OFICIO N° 067-2024-VRA-UA, RESULTADOS DE CONCURSO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTES 2024:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 08, QUE VERSA SOBRE LOS RESULTADOS DE CONCURSO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTES 2024, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DR. JUAN GUTIERREZ OTINIANO, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

INGRESO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	PROCESO	CATEGORÍA	PUNTAJE	SITUACIÓN
1	MARCELO QUISPE, LUIS ALBERTO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	INGRESO	AUXILIAR	54	GANADOR
2	GASPARRINI CAÑAS, VICTOR GERARDO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	INGRESO	AUXILIAR	43	GANADOR
3	MORENO BARRERA, LUIGGI AGUSTIN	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	INGRESO	AUXILIAR	35	GANADOR
4	MARCELO QUISPE, ROBERTO CARLOS	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	INGRESO	AUXILIAR	36	GANADOR
5	BUITRON HURTADO DE MEDIANERO, ERIKA DEL ROSARIO	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	INGRESO	AUXILIAR	34	GANADOR
6	QUIROZ PACHECO, YULVITZ RAMON	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	INGRESO	AUXILIAR	38	GANADOR
7	ANGULO CORTEJANA, MERCY EVELYN	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	INGRESO	ASOCIADO	43	GANADORA
8	VENTURO ORBEGOSO CARLOS OSWALDO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	INGRESO	PRINCIPAL	52	GANADOR
9	PEÑA COLINA, KATIUSCA JOSEFINA	INGENIERÍA DE SISTEMAS	INGRESO	AUXILIAR	40	GANADORA
10	GONZALEZ GARCIA, ANA JULIETA	INGENIERÍA DE SISTEMAS	INGRESO	AUXILIAR	38	GANADOR
11	CANO GAMARRA, HAROLD WALTER	INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGRESO	AUXILIAR	37	GANADOR
12	HOLGADO DORADO, KILDER	INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGRESO	AUXILIAR	33	GANADOR
13	NAZARIO NAVEDA, RENNY RANDY	INGENIERÍA CIVIL	INGRESO	AUXILIAR	40	GANADOR

14	FLORES TOCHE, JEANINA VIOLETA	ARQUITECTURA	INGRESO	AUXILIAR	26	GANADOR
15	LON KAN PRADO, CARLOS ALBERTO	INGENIERÍA MECATRÓNICA	INGRESO	ASOCIADO	44	GANADOR
16	ESPIÑOZA SALAZAR, EINSTHEN LEONARDO	PSICOLOGÍA	INGRESO	AUXILIAR	37	GANADOR
17	MORILLO ACASIO, BERLINA DEL ROSARIO	ENFERMERÍA	INGRESO	AUXILIAR	27	GANADORA
18	TREJO LEVY, JESUS EDSON	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	INGRESO	AUXILIAR	36	GANADOR
19	FUENTES SILES, MARIA ANGELICA	ENFERMERÍA	INGRESO	ASOCIADO	32	GANADORA
20	GONZALES SALDAÑA, SUSAN HAYDEE	ENFERMERÍA	INGRESO	PRINCIPAL	47	GANADORA
21	LANDIO APAZA, MARLAN JONAS	DERECHO	INGRESO	AUXILIAR	48	GANADOR
22	GARCIA GALINDO, JUDIHT BEATRIZ	DERECHO	INGRESO	AUXILIAR	42	GANADOR
23	HEREDIA MUÑOZ ANA LUCIA	POSGRADO	INGRESO	AUXILIAR	51	GANADORA
24	MENDOCILLA MEREGILDO, MARIO ORLANDO	POSGRADO	INGRESO	AUXILIAR	37	GANADOR

PROMOCIÓN:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	PROCESO	CATEGORÍA	PUNTAJE	SITUACIÓN
1	ALFARO ACUÑA, ANTHONY JOHAN	INGENIERÍA CIVIL	PROMOCIÓN	PRINCIPAL	25	GANADOR
2	LA CHIRA LOLI, MONICA BEATRIZ	INGENIERÍA INDUSTRIAL	PROMOCIÓN	ASOCIADO	35	GANADOR
3	JULCA GARCIA, PAOLA CORINA	CONTABILIDAD	PROMOCIÓN	ASOCIADO	35	GANADORA
4	MEDRANO CARMONA, ARTURO ADOLFO	DERECHO	PROMOCIÓN	ASOCIADO	35	GANADOR

RATIFICACIÓN:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	PROCESO	CATEGORÍA	PUNTAJE	SITUACIÓN
1	BAYONA ORE, LUZ SUSSY	INGENIERÍA DE SISTEMAS	RATIFICACIÓN	PRINCIPAL	40	GANADORA
2	BELLO DURAND, JUDITH BEATRIZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	RATIFICACIÓN	ASOCIADO	30	GANADORA
3	CRISOSTOMO OLIVARES, JORGE ANTONIO	CONTABILIDAD	RATIFICACIÓN	AUXILIAR	35	GANADOR
4	RETAMOZO RIOJAS DANNY	CONTABILIDAD	RATIFICACIÓN	AUXILIAR	35	GANADORA
5	BRICEÑO ALVAREZ, ROBERT MITCHEL	PSICOLOGIA	RATIFICACIÓN	ASOCIADO	30	GANADOR
6	CASTRO RODRIGUEZ, LILIAM LESLY	DERECHO	RATIFICACIÓN	ASOCIADO	25	GANADORA
7	MARTINEZ DEL RIO, CARLOS VALENTIN	POSGRADO	RATIFICACIÓN	ASOCIADO	25	GANADOR

REMOCIÓN:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE ORDINARIZACIÓN	CATEGORÍA	ESCUELA	OBSERVACIONES
1	BAÑOS RAMOS, JUAN CARLOS	8/7/2022	DOCENTE AUXILIAR	PSICOLOGÍA	Art.18 Renuncia Voluntaria
2	CHENET ZUTA MANUEL ENRIQUE	18/3/2016	DOCENTE PRINCIPAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Art.15 numeral 03 del Reglamento de Ordinización
3	COVERAS LALUPU JOSE	18/3/2016	DOCENTE PRINCIPAL	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Art.15 numeral 03 del Reglamento de Ordinización
4	CRUZADO PUENTE DE LA VEGA, CARLOS FRANCISCO	20/1/2023	DOCENTE ASOCIADO	SISTEMAS	Art.18 Renuncia Voluntaria
5	DIAZ BRACAMONTE MARSANELLA JANET	18/3/2016	DOCENTE PRINCIPAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Art.18 Renuncia Voluntaria
6	GAMBICA CRUZADO JAVIER ARTURO	5/12/2019	DOCENTE PRINCIPAL	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Art.15 numeral 03 del Reglamento de Ordinización
7	HERNÁNDEZ PACHECO EDGAR JAVIER	20/1/2023	DOCENTE AUXILIAR	ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	Art.18 Renuncia Voluntaria
8	HUAPAYA CUZCANO JESSICA NOELIA	8/7/2022	DOCENTE ASOCIADO	CONTABILIDAD	Art.18 Renuncia Voluntaria
9	IPARRAGUIRRE VILLANUEVA, ORLANDO CLEMENTE	8/7/2022	DOCENTE AUXILIAR	INGENIERÍA SISTEMAS	Art.15 numeral 07 del Reglamento de Ordinización
10	LARRERA SERGUEN ROSA LUZ	1/12/2019	DOCENTE PRINCIPAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Art.18 Renuncia Voluntaria
11	LOPEZ VEGA, IRIS MARGOT	20/1/2023	DOCENTE ASOCIADO	CONTABILIDAD	Art.18 Renuncia Voluntaria
12	MARIÑOS ALFARO JULIO CESAR	16/10/2017	DOCENTE PRINCIPAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Art.15 numeral 03 del Reglamento de Ordinización
13	MENDOZA CHAVEZ, GUSSELA VANESSA	20/1/2023	DOCENTE AUXILIAR	PSICOLOGÍA	Art.18 Renuncia Voluntaria
14	MUSAYON OBLITAS, IVONNE SADITH	20/1/2023	DOCENTE AUXILIAR	SISTEMAS	Art.18 Renuncia Voluntaria
15	NAVAS GOTOPO, SORATNA VERONICA	20/1/2023	DOCENTE AUXILIAR	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Art.18 Renuncia Voluntaria
16	NIETO CHAUPIS, HUBER AMANCIO	27/8/2021	DOCENTE ASOCIADO	SISTEMAS	Art.15 numeral 07 del Reglamento de Ordinización

17	OBERTO RODRIGUEZ, ROBERT JOSE	20/1/2023	DOCENTE AUXILIAR	CIVIL	Art.18 Renuncia Voluntaria
18	PEHOVAZ ALVAREZ HUMBERTO IVAN	18/3/2016	DOCENTE PRINCIPAL	CIVIL	Art.15 numeral 03 del Reglamento de Ordinización
19	REYES CARHUAPOMA, TAMARA SHEYLA	27/8/2021	DOCENTE AUXILIAR	ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	Art.15 numeral 02 del Reglamento de Ordinización
20	RODRIGUEZ BACA, LISET SULAY	7/12/2020	DOCENTE PRINCIPAL	SISTEMAS	Art.18 Renuncia Voluntaria
21	TASSARA SALVIATI CARLOS FRANCISCO	27/8/2021	DOCENTE ASOCIADO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Art.18 Renuncia Voluntaria
22	VARGAS TORRES, KARIN DEL ROCIO	8/7/2022	DOCENTE AUXILIAR	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Art.18 Renuncia Voluntaria

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE CONCURSO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTES 2024, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 09

OFICIO N° 068-2024-VRA-UA, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025-II, III:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 09, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025-II, III, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA VRA. DRA. ROSA Y. MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

2025-II					
N°	PROGRAMA	MODALIDAD	VACANTES	% PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1	Maestría en Ciberseguridad*	A DISTANCIA	38	2	40
2	Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal*	A DISTANCIA	76	4	80
3	Maestría en Dirección de Operaciones y Logística	A DISTANCIA	38	2	40
4	Maestría en Gerencia de Talento Humano	A DISTANCIA	38	2	40
5	Maestría en Gestión de los Servicios de Salud	A DISTANCIA	76	4	80
6	Maestría en Gestión Pública*	A DISTANCIA	114	6	120
7	Maestría en Psicología Educativa*	A DISTANCIA	76	4	80
TOTAL GENERAL			456	24	480

2025-III					
N°	PROGRAMA	MODALIDAD	VACANTES	% PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1	Maestría en Ciberseguridad*	A DISTANCIA	38	2	40
2	Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal*	A DISTANCIA	38	2	40
3	Maestría en Gestión Pública*	A DISTANCIA	76	4	80
4	Maestría en Psicología Educativa*	A DISTANCIA	38	2	40
5	Maestría en Ciencia de Datos	A DISTANCIA	38	2	40
6	Maestría en Derecho Corporativo	A DISTANCIA	38	2	40
7	Maestría en Gestión e Innovación Educativa	A DISTANCIA	38	2	40
8	Maestría en Psicología Clínica	SEMIPRESENCIAL	38	2	40
9	Maestría en Administración de Empresas	A DISTANCIA	38	2	40
TOTAL GENERAL			380	20	400

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025-II, III, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 10

OFICIO N° 066-2024-VRA-UA, MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 10, QUE VERSA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA DSA. CECILIA SALAZAR ROSERO, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N° 066-2024-VRA-UA

Doctor
Enrique Vásquez Huamán
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ
Presente. –

ASUNTO: Modificación del Reglamento del Proceso de Admisión de Pregrado.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez comunicarle que este Despacho ha dado su conformidad a la **Modificación del Reglamento del Proceso de Admisión de Pregrado**; para que sea presentado ante el **Consejo Universitario Académico** y de corresponder la aprobación de las mismas.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 11

OFICIO N° 065-2024-VRA-UA, MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 11, QUE VERSA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA DSA. CECILIA SALAZAR ROSERO, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N° 065-2024-VRA-UA

Doctor
Enrique Vásquez Huamán
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ
Presente. –

ASUNTO: Modificación del Reglamento del Proceso de Admisión de Posgrado y Segunda Especialidad.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez comunicarle que este Despacho ha dado su conformidad a la **Modificación del Reglamento del Proceso de Admisión de Posgrado y Segunda Especialidad**; para que sea presentado ante el **Consejo Universitario Académico** y de corresponder la aprobación de las mismas.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 12

OFICIO N° 069-2024-VRA-UA, APROBACIÓN CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO 2025-I:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 12, QUE VERSA SOBRE LA APROBACIÓN CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO 2025-I, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA VRA. DRA. ROSA Y. MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

N°	CARRERA - MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL	VACANTES	% PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES				
I	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	31	2	33
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA				
I	INGENIERÍA AMBIENTAL	31	2	33
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
I	PSICOLOGÍA	31	2	33
TOTAL SEMIPRESENCIAL		93	6	99

N°	CARRERA - MODALIDAD: A DISTANCIA	VACANTES	% PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
I	PSICOLOGÍA	190	10	200
FACULTAD DE EDUCACIÓN				
I	EDUCACIÓN INICIAL	41	3	44
TOTAL A DISTANCIA		231	13	244
TOTAL GENERAL		324	19	343

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO 2025-I, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 13

OFICIO N° 066-2024-FCGYC-UA, INFORME DE ANÁLISIS CURRICULAR: EQUIVALENCIA DE LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LOS CURRÍCULOS B, C Y C1:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 13, QUE VERSA SOBRE EL INFORME DE ANÁLISIS CURRICULAR: EQUIVALENCIA DE LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LOS CURRÍCULOS B, C Y C1 DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DR. CARLOS VENTURO ORBEGOSO, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N° 066-2024-FCGYC-UA

DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN
Rector
Universidad Autónoma del Perú
Presente.-

Asunto: Informe de análisis curricular: Equivalencia de los objetivos educacionales de los currículos B, C y C1.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi más cordial saludo y, al mismo tiempo elevar a su despacho, en archivo adjunto, los siguientes informes de análisis curricular correspondientes a las carreras de Administración de Empresas y Contabilidad:

- Informe de análisis curricular OE B, C y C1 Carrera de Administración de Empresas
- Informe de análisis curricular OE B, C y C1 Carrera de Contabilidad,

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO AL INFORME DE ANÁLISIS CURRICULAR: EQUIVALENCIA DE LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LOS CURRÍCULOS B, C Y C1 DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 14

OFICIO N° 081-2024-U. AUTÓNOMA/FDE, SOLICITUD DE APROBACIÓN DE EQUIVALENCIA DE LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LOS CURRÍCULOS B, C Y C1:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 14, QUE VERSA SOBRE EL INFORME APROBACIÓN DE EQUIVALENCIA DE LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LOS CURRÍCULOS B, C Y C1 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DR. JUAN GUTIERREZ OTINIANO, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N° 081-2024-U. AUTÓNOMA/FDE

Señora Doctora:
Enrique Vásquez Huamán
Rector
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

**Asunto: Eleva equivalencia de los
objetivos educativos de los
currículos B, C y C1.**

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, elevamos la equivalencia de los objetivos educativos de los currículos B, C y C1. para su debida aprobación a nivel del Consejo Universitario Académico

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO AL INFORME APROBACIÓN DE EQUIVALENCIA DE LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LOS CURRÍCULOS B, C Y C1 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 15

OFICIO N° 038 - 2024 - FIA - UA, INFORME DE ANÁLISIS CURRICULAR OE B, C Y C1 PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 15, QUE VERSA SOBRE EL INFORME DE APROBACIÓN DE EQUIVALENCIA DE LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LOS CURRÍCULOS B, C Y C1 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N° 038 - 2024 - FIA - UA

Dr. Enrique Vásquez Huamán
Rector de la Universidad Autónoma del Perú

Sumilla: Informe de análisis curricular OE B, C y C1 Programa de Ingeniería de Sistemas

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, en mi calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para elevar a Ud. el informe de análisis curricular: Equivalencia de los objetivos educativos de los currículos B, C y C1 del Programa de Ingeniería de Sistemas. El informe puede ser consultado en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1Co_KIxe9LDWZnwJBhWovfl412YuJ5Uaw?usp=sharing

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO AL INFORME DE APROBACIÓN DE EQUIVALENCIA DE LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LOS CURRÍCULOS B, C Y C1 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 16

OFICIO N°053-2024-UA-FCS, INFORME DE ANÁLISIS CURRICULAR OE B, C Y C1 CARRERA DE PSICOLOGÍA:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 16, QUE VERSA SOBRE EL INFORME DE ANÁLISIS CURRICULAR OE B, C Y C1, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N°053-2024-UA-FCS

Doctor
Enrique Vásquez Huamán
Rector

Presente. –

Asunto: Informe de análisis curricular OE B, C y C1 Carrera de Psicología

Es muy grato dirigirme a usted, en mi calidad de Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y al mismo tiempo proceder a elevar el Informe de análisis curricular OE B, C y C1 Carrera de Psicología, para inclusión en el próximo Consejo Universitario Académico.

Asimismo, detallar que los documentos adjuntados cuentan con la validación del Jefe de Acreditación.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO AL INFORME DE ANÁLISIS CURRICULAR OE B, C Y C1, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 17

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ALCALÁ (ÁLCALA DE HENÁRES, MADRID, REINO DE ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 17, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ALCALÁ (ÁLCALA DE HENÁRES, MADRID, REINO DE ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

**Protocolo General de Actuación
entre la Universidad de Alcalá (Alcalá de Henares, Madrid, Reino de España) y la Universidad Autónoma del Perú**

Compromiso:

La Universidad de Alcalá y la Universidad Autónoma del Perú, se comprometen a promover acciones conjuntas encaminadas a fomentar la investigación en común, la formación de estudiantes, la movilidad de profesores y alumnos y cualquier otro programa que se pueda considerar de beneficio mutuo para ambas instituciones. Los programas específicos que se deriven de la implementación de este acuerdo deberán ser aprobados por escrito por ambas partes a través de un acuerdo específico, antes de poder ser ejecutados.



QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ALCALÁ (ÁLCALA DE HENÁRES, MADRID, REINO DE ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 18

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 18, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad privada Autónoma del Perú S.A.C. y la Municipalidad Distrital de Pachacámac

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETIVO: El objeto del presente documento consiste en establecer un Convenio de Cooperación entre LA UNIVERSIDAD y LA MUNICIPALIDAD para incrementar la inserción laboral de sus estudiantes egresados y posicionar los productos educativos a través de la entrega de beneficios corporativos a trabajadores, familiares directos (cónyuge e hijos) de LA MUNICIPALIDAD, con la finalidad de formar profesionales y/o mejorar el nivel académico y profesional de las personas que presente LA MUNICIPALIDAD, quienes podrán estudiar en los programas de estudio de los locales y/o filiales de LA UNIVERSIDAD que se detallan en el Convenio, según la convocatoria vigente y respetando sus respectivas normativas y procesos internos.

vigencia de cinco: (5) años



QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 19

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, E INVESTIGACIÓN ENTRE SERVICIOS MÉDICOS NEFROCENTER PERÚ Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 19, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, E INVESTIGACIÓN ENTRE SERVICIOS MÉDICOS NEFROCENTER PERÚ Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Convenio Marco de Cooperación en Educación, Innovación e Investigación entre Servicios Médicos Nefrocenter Perú y la Universidad Autónoma del Perú

OBJETO: El presente Convenio tiene como objeto desarrollar y gestionar las actividades de Educación, Innovación e Investigación en los diferentes niveles de formación y disciplinas del pregrado, posgrado y segundas especialidades de los alumnos de LA UNIVERSIDAD en los servicios de salud de NEFROCENTER PERÚ.

Vigencia: cinco (5) años

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, E INVESTIGACIÓN ENTRE SERVICIOS MÉDICOS NEFROCENTER PERÚ Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, NO

EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 20

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ESCUELA SUPERIOR DE SALUD COMPLEJO HOSPITALARIO "SAN PABLO":

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 20, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ESCUELA SUPERIOR DE SALUD COMPLEJO HOSPITALARIO "SAN PABLO", CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Escuela Superior de Salud Complejo Hospitalario "San Pablo" S.A.C. y la Universidad Autónoma del Perú

OBJETIVO: El objeto del presente documento consiste en establecer un Convenio de Cooperación entre LA UNIVERSIDAD y EL INSTITUTO para fomentar que sus egresados y profesionales técnicos se puedan acoger a incentivos económicos sobre los diversos programas académicos que brinda la U.A, cabe indicar que los egresados y profesionales técnicos EL INSTITUTO, en adelante LOS EGRESADOS Y PROFESIONALES TÉCNICOS.

Vigencia: tres (3) años



QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ESCUELA SUPERIOR DE SALUD COMPLEJO HOSPITALARIO "SAN PABLO", NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

TEMA DE AGENDA N° 21

SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO SAN JOSÉ DEL SUR:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 21, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO SAN JOSÉ DEL SUR, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR RECTOR DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto de Educación Superior Privado San José del Sur y la Universidad Autónoma del Perú

OBJETIVO:

El principal objeto del presente documento consiste en establecer un Convenio de Cooperación entre LA UNIVERSIDAD Y EL INSTITUTO para fomentar que sus egresados y y profesionales técnicos se puedan acoger a incentivos económicos sobre los diversos programas académicos que brinda LA UNIVERSIDAD, cabe indicar que los egresados y profesionales técnicos EL INSTITUTO en adelante LOS EGRESADOS Y PROFESIONALES TÉCNICOS.

Vigencia: tres (3) años



QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD, RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO SAN JOSÉ DEL SUR, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

ACUERDO N° 1

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA EL ACTA # 23 DE C.U.A. CELEBRADO EL MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE DEL 2024. NOTIFICADO EL VIERNES 06 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LOS MIEMBROS DEL CUA.

ACUERDO N° 02

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICAR PLAN DE ESTUDIOS “D2” DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA – MODALIDAD DISTANCIA.

ACUERDO N° 03

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICAR PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, MODALIDAD A DISTANCIA.

ACUERDO N° 04

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.

ACUERDO N° 05

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.

ACUERDO N° 06

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.

ACUERDO N° 07

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.

ACUERDO N° 08

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RESULTADOS DEL CONCURSO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTES 2024.

ACUERDO N° 09

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025 – II y III.

ACUERDO N° 10

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO.

ACUERDO N° 11

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD.

ACUERDO N° 12

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO 2025-I.

ACUERDO N° 13

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, INFORME DE ANÁLISIS CURRICULAR: EQUIVALENCIA DE LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LOS CURRÍCULOS B, C Y C1, DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABILIDAD.

ACUERDO N° 14

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, INFORME DE ANÁLISIS CURRICULAR: EQUIVALENCIA DE LOS OBJETIVOS EDUCACIONALES DE LOS CURRÍCULOS B, C Y C1, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO.

ACUERDO N° 15

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, INFORME DE ANÁLISIS CURRICULAR: OE B, C Y C1, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

ACUERDO N° 16

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, INFORME DE ANÁLISIS CURRICULAR: OE B, C Y C1, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA.

ACUERDO N° 17

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ALCALÁ (ÁLCALA DE HENÁRES, MADRID, REINO DE ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE LA MISMA MANERA SE OTORGAN LAS FACULTADES AL GG Y/O RECTOR PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO.

ACUERDO N° 18

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC, DE LA MISMA MANERA SE OTORGAN LAS FACULTADES AL GG Y/O RECTOR PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO.

ACUERDO N° 19

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN EN EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, E INVESTIGACIÓN ENTRE SERVICIOS MÉDICOS NEFROCENTER PERÚ Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, DE LA MISMA MANERA SE OTORGAN LAS FACULTADES AL GG Y/O RECTOR PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO.


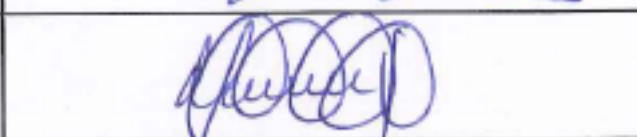



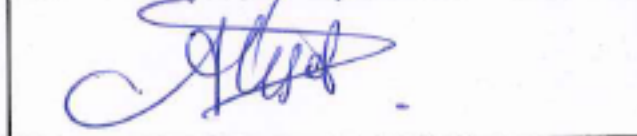
ACUERDO N° 20

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y LA ESCUELA SUPERIOR DE SALUD COMPLEJO HOSPITALARIO "SAN PABLO", DE LA MISMA MANERA SE OTORGAN LAS FACULTADES AL GG Y/O RECTOR PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO.

ACUERDO N° 21

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO SAN JOSÉ DEL SUR, DE LA MISMA MANERA SE OTORGAN LAS FACULTADES AL GG Y/O RECTOR PARA LA FIRMA DEL CITADO CONVENIO.

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

DR. ENRIQUE VÁSQUEZ HUAMÁN - RECTOR	
DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ VICERRECTORA ACADÉMICA	
DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	
DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ - DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
DR. CARLOS VENTURO ORBEGOSO - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES	
DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
MG. ALONSO VILCHEZ VERA - DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO	
MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL	